

Bogotá D.C., julio de 2022

Señores:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Carrera 11 No. 104 - 48 - Edificio ICFE

Bogotá.-

OFERTA DE SERVICIOS

Por medio de la presente ofrezco mis servicios como **maestro de obra, y/o oficial de construcción** para el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, donde cumpliré con las obligaciones requeridas por la entidad así:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

a. **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO O PREVENTIVO:**

MUROS: resanes generales (tapado de perforaciones, arreglo de filos y dilataciones), estuco y pintura, tanto interior como exterior, reparación de humedades y filtraciones.

PISOS Y MUROS: limpieza, reemboquillado, reposición de win o esquineros, pirlanes, baldosas o guarda escobas dañados; reposición de rejillas dañadas y sellos de juntas; reposición de piezas en caso de reparaciones en redes existentes y reposición de accesorios de baños (incrustaciones).

CUBIERTAS Y CIELOS RASOS: limpieza de canales y bajantes; reposición de tejas partidas o vencidas; mantenimiento y/o cambio de piezas de estructura; reparación de filtraciones; ajustes y nivelación de cielos rasos; cambio de placas, láminas, perfiles o piezas de cielo rasos dañadas y reposición parcial de cielo rasos a causa de intervenciones en redes existentes.

CARPINTERÍA EN MADERA Y METÁLICA (PUERTAS, CLOSETS, VENTANAS Y MUEBLES FIJOS): resanes y pintura; ajuste de fijaciones, bisagras y demás accesorios; cambio de vidrios rotos; reposición de cerraduras y topes dañados; ajuste o reposición de tapa luces; renovación de sellos (siliconas, boquillas, empaques, etc.) y cambio de puertas o piezas en avanzado estado de deterioro (sin posibilidad de reparación).

REDES HIDRÁULICAS Y TELECOMUNICACIONES: cambio de accesorios (tomas, interruptores, rosetas, etc.) en mal estado o fuera de funcionamiento; cambio de breakers fuera de funcionamiento y apliques, balas, bombillos dicroicos.

REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y DE GAS: limpieza y prueba de sifones; cambio de grifería y acoples; cambio de accesorios dañados (acoples, sellos, empaques, adaptadores, cheques, mangueras, griferías, válvulas en mal estado); cambio de tanques de almacenamiento de agua en mal estado o fuera de la norma; reposición de aparatos sanitarios fuera de funcionamiento (sin posibilidad de reparación); reparación de fugas y la revisión, limpieza y reparación de cajas de inspección.

GASODOMÉSTICOS Y EQUIPOS (ESTUFAS, EXTRACTORES, CALENTADORES Y HORNOS): cambio de piezas y accesorios de uso que garanticen el correcto funcionamiento (quemadores, chisperos, bombillos, perillas, etc.) y cambio de estufas (sin posibilidad de reparación).

b. **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ACABADO O CORRECTIVO:**

Este tipo de mantenimiento puede contemplar las actividades incluidas en el mantenimiento básico y además las siguientes:

PISOS Y MUROS: cambio total de enchapes, o material de acabado existente por la renovación de ambiente, estética general, modernización o facilitar la asepsia (tapetes, laminados, madera, vinilo,

cerámica, gres, cemento, granito, etc.); construcción de rampas o cambios de acabado para mejorar la accesibilidad a discapacitados, niños o adultos mayores y las impermeabilizaciones o filtros para tratamiento de humedades por capilaridad.

CUBIERTAS Y CIELOS RASOS: recubrimiento de redes y/o estructuras existentes a la vista; cambio total de estructura de cubierta; adición de parasoles, películas, corta soles o elementos adicionales que mejoren las condiciones climáticas y cambio total de cielos rasos (machimbre, Drywall y superbord).

CARPINTERIA EN MADERA Y METÁLICA (PUERTAS, CLOSETS, VENTANAS Y MUEBLES FIJOS): cambio de puerta o cerradura principal para mejorar la seguridad; suministro e instalación de cocina integral; suministro e instalación de closet o muebles de baño; suministro e instalación de divisiones para duchas de baños; suministro e instalaciones de barandas, rejas, celosías o mallas como elementos de protección los espacios o la accesibilidad para discapacitados, niños o adultos mayores.

REDES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES: cambio de sistema eléctrico con el fin de generar ahorro de energía; cambio de sistema de iluminación con el fin de mejorar la óptica de los espacios o ahorro de energía; modificación o ampliación parcial de circuitos para cambiar o mejorar la funcionalidad de la red y/o de los espacios; modificaciones o adecuaciones destinados a conductores de normatividad vigente y la inclusión o adecuación de ductos destinados a conductores de servicios de telecomunicación y otros servicios tecnológicos no existentes en la vivienda.

REDES HIDRÁULICAS, SANITARIA Y GAS: cambio de aparatos sanitarios y/o griferías con el fin de generar el ahorro de agua, renovación de ambiente, estética general, modernización o facilitar la asepsia y la adecuación o incrementar los puntos existentes con el fin de ajustarse a las necesidades del usuario (puntos para secadora de ropas, calentadores, lavavajillas, hornos, aire acondicionado, ventiladores, etc.).

GASODOMÉSTICOS Y EQUIPOS (ESTUFAS, EXTRACTORES, CALENTADORES Y HORNOS): cambio de elementos existentes que presenten baja funcionalidad o extremo deterioro y la inclusión de equipos que no existan en la vivienda (estufas, extractores, calentador de agua y horno).

- c. Realizar las demás actividades correlacionadas con las tareas asignadas para garantizar la correcta calidad de los servicios prestados.
- d. Responder por el mantenimiento puesto bajo su cargo en los inmuebles de la Seccional.
- e. Cumplir con efectividad y oportunamente las órdenes de coordinación de trabajo expedidas por el Jefe de mantenimiento o el administrador del conjunto.
- f. Informar al supervisor del contrato, de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
- g. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y ARL, en los términos del Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
- h. Contar por su cuenta con los elementos de dotación y de seguridad industrial necesarios para la ejecución de los servicios contratados, así como los demás elementos exigidos técnicamente para la protección del personal, así:
 - Overol azul oscuro enterizo o de dos piezas manga larga
 - Botas de seguridad hechas en cuero, suela 100% PVC antideslizante, con puntera resistente al impacto y la compresión. Deberá cumplir con las normas NTC-1741.NTC-2380. ANSI-Z41-177
 - Casco de seguridad con barboquejo tipo II
 - Guantes de Nylon con poliuretano
 - Gafas de seguridad lente claro
 - Arnés de seguridad para trabajo en alturas certificado (con fecha de fabricación no inferior al año 2018)
 - Eslinga de seguridad
- i. Utilizar los elementos de seguridad industrial durante los trabajos.
- j. Las demás que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza de su función.

Los valores unitarios de mano de obra para las actividades son los siguientes:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO
1	DEMOLICION DE APARATOS SANITARIOS	UN	\$ 16.000
2	DEMOLICIÓN DE ENCLAPE DE PISO	M2	\$ 11.000
3	DEMOLISIÓN DE PUERTAS	UN	\$ 16.000
4	DEMOLICIÓN DE VENTANA	UN	\$ 37.000
5	DEMOLICIÓN DE MUROS DRYWALL	M2	\$ 10.000
6	DEMOLICION MUROS MANPOSTERIA	M2	\$ 11.000
7	DESCAPOTE	M2	\$ 27.000
8	DINTEL EN CONCRETO	ML	\$ 13.000
9	DOVELA EN CONCRETO	ML	\$ 6.000
10	DRYWALL	M2	\$ 17.000
11	ENCHAPE	ML	\$ 10.000
12	ENCHAPE DE PISO / MURO	M2	\$ 19.000
13	ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETE	M2	\$ 7.000
14	EXCAVACIÓN TIERRA	M3	\$ 27.000
15	EXCAVACIÓN TUBERÍA	GL	\$ 315.000
16	FUNDIDA ALFAJÍA EN CONCRETO VENTANAS	ML	\$ 37.000
17	INTALACION MEDIACAÑA CON MOLDURA EN GRANITO	ML	\$ 19.000
18	INSTALACION APARATOS SANITARIOS	UN	\$ 37.000
19	INSTALACIÓN LUMINARIA	UN	\$ 20.000
20	INSTALACIÓN LAMPARA FLORESCENTE	UN	\$ 24.000
21	INSTALACION TABLERO ≤ 18 CIRCUITOS	UN	\$ 82.000
22	INSTALACIÓN TUBERIA ELÉCTRICA	ML	\$ 11.000
23	INSTALACION TIERRA (VARILLA COOPER WELL)	UN	\$ 108.000
24	IMSTALACION SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE O SENCILLO	UN	\$ 37.000
25	INSTALACIÓN TEJAS DE CUBIERTA	M2	\$ 26.000
26	INSTALACIÓN TUBERIA HIDRÁULICA O SANITARIA	ML	\$ 6.000
27	LAVADO DE PISO CON HIDROLAVADORA	M2	\$ 2.000
28	LAVAMOS / ORINAL EN CONCRETO	ML	\$ 132.000
29	LAVAR / IMPERMEABILIZAR LADRILLO (INTERIOR Y EXTERIOR)	M2	\$ 9.000
30	MAMPOSTERÍA	ML	\$ 14.000
31	MAMPOSTERÍA BLOQUE #4	M2	\$ 27.000
32	MEDIACAÑA EN CEMENTO O GRANITO	ML	\$ 16.000

33	MESÓN FUNDIDO EN CONCRETO (INCLUYE MUROS DE SOPORTE, HIERRO, ANCLAJES)	ML	\$ 210.000
34	PAÑETE	M2	\$ 17.000
35	PAÑETE	ML	\$ 8.000
36	PAÑETE EN ALTURAS	M2	\$ 19.000
37	PINTURA DE MURO 3 CAPAS	M2	\$ 9.000
38	PINTURA DE PISOS 2 CAPAS	M2	\$ 6.000
39	PINTURA DE TECHO 2 CAPAS	M2	\$ 7.000
40	PLACA EN CONCRETO	M2	\$ 27.000
41	PUNTO HIDRÁULICO O SANITARIO	UN	\$ 37.000
42	QUEMADA SOBREPISO	M2	\$ 8.000
43	RECEBO COMPACTADO	M3	\$ 27.000
44	REGATA DE TUBERÍA	ML	\$ 16.000
45	REPELLO DE TECHO EN PAGACOR + YESO (ALISTADO PARA EMPAREJAR)	M2	\$ 13.000
46	RESANE DE RAGATAS ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS EN PAÑETE	ML	\$ 5.000
47	SOBREPISO EN CEMENTO (> 6 cm)	M2	\$ 19.000
48	TRASIEGO DE MATERIALES	HORA	\$ 21.000
49	TUBO HIDRÁULICO	ML	\$ 13.000
50	TUBO SANITARIO	ML	\$ 13.000
51	WIN INSTALACIÓN	ML	\$ 8.000

En relación con otros contratos de prestación de servicio manifiesto:

☐ Si tengo otros contratos de prestación de servicios:
No. de contratos _____ con nivel de riesgo máximo _____

☒ No tengo otros contratos de prestación de servicios

Oportunamente informaré al ICFE si llego a firmar o comprometerme con otro contrato de prestación de servicios.

Cordialmente,



NOMBRES Y APELLIDOS:
CEDULA DE CIUDADANIA:

EDWIN LEONEL NARVAEZ YUSTI
1.112.220.403